

RESIGNIFICACION DEL PEI

“EDUCAMOS CON AMOR, A LA NIÑEZ FUTURO DEL PAÍS”

DIRECTORA

LIC. CLENY GUERRA VASQUEZ

Secretaría de Educación Departamental

OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2025



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RESIGNIFICACION



OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

2025

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACION

PRESENTACIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

1. CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

2. Caracterización y lectura del contexto
3. Horizonte Institucional
4. Objetivos generales del PEI
5. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia
6. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial
7. Cultura institucional (políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo)

8. CAPITULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

9. Gobierno escolar
10. Sistema de matriculas
11. La Evaluación de los recursos.
12. El reglamento manual de convivencia, reglamento para , docente, manual de funciones y procedimientos
13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión

14. CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

15. Las estrategias pedagógicas que guíen la formación de los Educadores.
16. Propuesta Curricular
17. Modelo pedagógica
18. Propuesta pedagógica
19. Modelo educativo
20. Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales
21. Plan de estudios y criterios de Evaluación del Aprendizaje
22. Plan de estudios de niveles de Educación Formal.
23. Criterios para la planeación académicas.
24. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
25. Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del Emprendimiento.
26. Articulación de la educación : primera infancia
27. Estrategias para la gestión del Tiempo Escolar.

28. CAPITULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

29. Procedimientos institucionales de relación con los organizadores comunitarios
30. Relaciones Inter-institucionales
31. Escuela de padres

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

32. Plan de resiego y Emergencia

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

ANEXOS

ANEXO 1 Sistema Institucional de Evaluación.

ANEXO 2 Manual de Convivencia.

ANEXO 3 Manual de Funciones.

ANEXO 4 Manual de Procedimiento.

Anexo 5 Plan de Institucional de Gestión del Riesgo y Emergencia.

**IDENTIFICACIÓN**

ASPECTO	DATOS	CARACTERISTICAS
	NOMBRE COMPLETO	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
	RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS	N.º 0044989 del 25 de noviembre de 2009
	CÓDIGO DEL DANE	354498001897
	DIRECCION	Calle 8B N.º. 32-34 Barrio La Primavera
	TELEFONO	6075613775-3204069817
	PROPIEDAD JURIDICA	NO OFICIAL PERSONA NATURAL
	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	38 AÑOS
	MUNICIPIO	OCAÑA
	DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
	NOMBRE COMPLETO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECTORA	CLENY ANTONIA GUERRA VÁSQUEZ.
TITULO	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	
GRADOS ESCOLARES	PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA	
CALENDARIO	B	
JORNADA	MAÑANA	
AMBITO	EDUCACIÓN FORMAL	
ESTRUCTURA FISICA	UNA SOLA PLANTA	
HISTORIAS DE		



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Página 1 de 84

CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

EMERGENCIA A	NO EXISTEN RIESGOS
ESTRATO SOCIOECONOMICO	2-3-4



CANTIDAD DE POBLACION	ESTUDIANTES	79
	DOCENTES	8
	ADMINISTRATIVO	
	DIRECTIVO	1
	SERVICIOS GENERALES	1
GRADOS QUE OFRECE	PRIMARIA Y PREESCOLAR	
	<ul style="list-style-type: none">• PÁRVULOS• PRE-JARDÍN• JARDÍN• TRANSICIÓN• PRIMERO• SEGUNDO• TERCERO• CUARTO• QUINTO	
SITUACIÓN LEGAL <ul style="list-style-type: none">- Fecha de fundación: 1984- Requisitos legales: Licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial N° 001421 de septiembre 10 de 1994.- Otros requisitos legales que posee: Aprobación de Estudios. Resolución N° 001513 de agosto 8 de 1995.- Licencia de funcionamiento de noviembre 10 del 2006 emanada por la Secretaría de Educación Departamental N° 001737.- Licencia de funcionamiento por la cual se Legalizan los estudios de los grados que ofrece la institución, de noviembre 25 del 2009 emanada por la Secretaría de Educación Departamental N°. 004989		

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

PRESENTACIÓN

“Amad con entusiasmo a vuestros niños porque ellos constituyen, al máximo potencial de riqueza de nuestra madre tierra”

(Anónimo)

“Los niños son un pedacito de Dios aquí en la tierra”

(Anónimo)

La Constitución Política, la Ley General de la Educación, con sus respectivos decretos reglamentarios y el Decreto 2247 de septiembre de 1997, abren sus espacios y posibilidades para la construcción de una nueva educación, que exige de los diferentes actores, unirse en la realización de un trabajo mancomunado que contribuya a mejorar la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, rompiendo con los esquemas tradicionales para dar paso a nuevos enfoques educativos encaminados hacia la formación del desarrollo humano integral.

La autonomía escolar contemplada en la Ley General de la Educación, compromete a las instituciones educativas a elaborar su Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta la investigación diagnóstica de la cultura familiar y social, para construir y transformarla en democracia participativa, retomando la problemática actual para poder construir un verdadero proyecto de vida.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, es un documento que se empezó a realizar desde el año 1998 y desde entonces es revisado y actualizado continuamente, en él encontramos objetivos de la Institución, misión, visión, los aspectos legales en que se fundamenta, conceptualización, reseña histórica, principios y fundamentos, perfiles, fines.

El proyecto educativo institucional del centro educativo Jean Piaget, tiene un eje principal que es su currículo y plan de estudios la cual contiene todos los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta la formación de la persona humana, la Institución pone en práctica los proyectos sobre educación sexual, ambiental, democracia, lúdicas, cívica y urbanizada, cátedra Ocaña y Norte de Santander y prevención de desastre.

Para construir el P.E.I, se tuvo en cuenta los diferentes componentes y elementos con el fin de lograr un desarrollo integral de la Institución, estos componentes son: Horizonte Institucional,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Estrategia académica, estrategia administrativa, desarrollo del estudiante, desarrollo del personal docente, evaluación y mejoramiento institucional.

También tiene conformado su Gobierno Escolar y Liderazgo, cuenta con su manual de convivencia, manual de funciones, manual de procedimientos.

Con respecto a la gestión comunitaria, el Centro Educativo Jean Piaget, ejecuta su proyecto “Proyección comunitaria” y trata de mejorar cada día más en este aspecto, también utiliza diferentes medios de comunicación con toda la comunidad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

RESEÑA HISTÓRICA

El Centro Educativo Jean Piaget, fue creado en el año de 1983, abriendo sus matrículas en los niveles de Pre – Kínder y preparatorio, se tomó como nombre del famoso psicólogo suizo Jean Piaget, pionero en la psicología educativa y padre del constructivismo. Fue fundado por la educadora Cleny Antonia Guerra Vázquez, después de realizar un sondeo sobre la población en edad preescolar y descubrir la falta de centros para esta modalidad.

Después de presentar ante las autoridades educativas un Proyecto de creación y siendo aprobado por este, la Institución abrió sus puertas a la niñez ocañera.

❖ BIOGRAFÍA DE JEAN PIAGET



Psicólogo Suizo nacido en 1896 – 1980

Motivado por el deseo de entender y explicar la naturaleza del pensamiento y razonamiento de los niños, dedicó más de 55 años de su vida al estudio de la conducta y la inteligencia infantil.

Es uno de los psicólogos más importantes y de más extensa creación literaria. Entre sus obras podemos citar:

1. El lenguaje y el pensamiento del niño.
2. La representación del mundo del niño.
3. Introducción a la epistemología genética

Piaget, demuestra que la adquisición de los conocimientos se efectúa según dos procesos complementarios. La acomodación: el sujeto se acopla a las condiciones externas y la asimilación el sujeto incorpora datos de la experiencia en sus estructuras innatas.

También distingue varios estados o periodos en la construcción de la personalidad:

Un período sensomotor (0 a 2 años)

Pre – operatorio (2 a 7 años)

Operaciones concretas (7 a 11 años)

Operaciones formales (11 a 15 años)

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Marco Referencial y Normativo

- El centro educativo Jean Piaget fue fundado como una Institución Privada el 25 de febrero de 1983, por la Licenciada Cleny Antonia Guerra Vázquez.
- Resolución N.º 0044989 del 25 de noviembre de 2009, por el cual le conceden el reconocimiento de carácter oficial, contando con los grados pre-Jardín, Jardín, Transición, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de primaria.
- Resolución N.º 030 de agosto 27 del 2015 por el cual se acepta el cambio de razón social de jardín infantil a Centro Educativo Jean Piaget.

BASE LEGAL

El PEI del Centro Educativo Jean Piaget, se elaboró dentro del marco de la actual legislación educativa colombiana para contribuir a la educación de los niños y niñas de la región.

Se tuvo en cuenta la siguiente Legislación:

- Constitución Política de Colombia de 1991 que define y da orientaciones sobre la organización educativa institucional y la presentación del servicio educativo con miras a gestar cambios políticos y sociales dentro de una participación pluralista.
- La ley general de educación 115 de 1994 que impulsa la calidad de educación en el país.
- Decreto 1860 del 3 d agosto de 1994 que reglamenta parcialmente la ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos como base de la construcción del PEI.
- Ley 12 de 1991 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidad del 20 de noviembre de 1989.
- Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989. Código del Menor que consagra los derechos fundamentales del niño.
- Resolución 40/30 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos relativos a los jóvenes.
- Plan decenal de educación 1996 – 2005.
- Ley 133 de 1994 que declara la libertad religiosa y de culto.
- MEN, lineamientos generales de procesos curriculares, Bogotá D.C. noviembre de 1997.
- Estándares curriculares de diferentes áreas del MEN.
- Los Derechos Básicos de Aprendizaje emanado por el MEN.
- Referentes técnicos de primera infancia.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002 por el cual se reglamenta la jornada escolar y jornada laboral de directivos docentes, y docentes de los establecimientos educativos estatales.
- Circular 003 del 29 de abril del 2002, que da orientaciones sobre la organización de los establecimientos educativos de los colegios básicos, generales y de educación media.
- Decreto 2082 de 1996 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Resolución 2565 de 2003, por la cual se establecen parámetros y criterios para la presentación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006 por la cual se expide el código de la infancia y adolescencia.
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1620 de marzo 15 de 2013 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 por la cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, que compila todo servicio educativo.
- Conpes Social.
- Directiva N.º 08 orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media.
- Circular 005 del 13 de enero de 2022, lineamientos para la prestación del servicio de educación preescolar, básica y media en la vigencia 2022 de la Secretaría de Educación Departamental.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

CAPITULO I. COMPONENTE COCEPTUAL.

1.2 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

1.2.1 Entorno físico geográfico.

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, está ubicado en la ciudad de Ocaña, en la calle 8 B N° 32-34 en el barrio La Primavera, tiene varios accesos y muy cerca se encuentran las Instituciones educativas oficiales como la Industrial, Agustina Ferro, Col Fernández, la Presentación, etc. restaurantes, la piscina Olímpica, el parque infantil Lucia Padilla, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa civil, la Estación de Policía, la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, cuenta con espacios adecuados para prestar el servicio educativo al nivel preescolar y la básica primaria, con todos los servicios públicos completos, y en una vía nacional con mucho flujo vehicular. El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, cuenta con 79 estudiantes. Un 90% de los estudiantes pertenecen a la religión católica y el 10% restante a otras religiones. El estrato socioeconómico se clasifica entre 2, 3 y 4, además el nivel educativo de los padres de familia en su mayoría es profesional y la mayoría de los estudiantes viven en un núcleo familiar constituido por padre y madre. El Centro Educativo atiende una población con las siguientes características.

Estudiantes de Ocaña:

Niños y niñas, hijos de padres trabajadores en diferentes profesiones y comunidad educativa está conformada entre los 3 y 12 años de edad de la ciudad de Ocaña.

Población en Situación de Desplazamiento: 2%

Niños y niñas entre los 3 y 12 años de edad, que por causa del conflicto social lleguen a vivir a la zona geográfica de influencia a la institución en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en la matrícula.

Población con discapacidad Intelectual, Limitaciones Físicas, sensorial, psicosocial, emocional o con capacidades intelectuales excepcionales:

Niños y niñas entre los 3 y los 12 años de edad, con discapacidad Intelectual, limitaciones físicas, sensorial, psicosocial, emocional o con capacidades intelectuales excepcionales.

Brindándoles las condiciones institucionales en materia de infraestructura, docentes especializados, currículo, planes de estudio, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción que permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje. Caracterización institucional:

La Caracterización institucional se realizó con la participación activa de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, se partió de un análisis para puntualizar las situaciones internas y externas que inciden en la tarea educativa y se aplicaron instrumentos como encuestas, entrevistas, hojas de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

vida, datos del SIMAT. De esta manera se concretaron las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

1.2.2 La caracterización institucional análisis situacional (Debilidad, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

Fortalezas:

- El Centro Educativo es reconocido por la formación en la edificación de valores y formación integral de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un gobierno escolar constituido, apoyando todos los procesos que se desarrollan en la institución.
- Las docentes planean y desarrollan articuladamente los planes de estudio teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y los ritmos de aprendizajes de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un banco de libros, video beam, biblioteca, servicio de Internet, televisores, parlantes o sonidos, cámaras de seguridad.
- El Centro Educativo cuenta con un personal idóneo, comprometido con su quehacer pedagógico y el perfil requerido por la institución.
- El Manual de Convivencia es conocido por la Comunidad Educativa y se ajusta cada año.
- La jornada escolar se cumple con responsabilidad y se ajusta a las orientaciones del MEN
- Las docentes favorecen los procesos de aprendizaje haciendo seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que lo necesiten según el grado.
- Nuestro sistema de evaluación responde a las exigencias y necesidades de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con un archivo organizado y con la documentación requerida por el MEN.
- El Centro Educativo hace acompañamiento a los padres de familia a través de la escuela de padres.
- El Centro Educativo cuenta con una planta física adecuada para la formación integral de los estudiantes.
- El Centro Educativo cuenta con las normas de seguridad básicas en caso de emergencias.
- El personal del Centro Educativo es capacitado periódicamente sobre brigadas de emergencia.
- Las docentes se auto capacitan en temas que ayuden a enriquecer su quehacer pedagógico.
- El Centro Educativo cuenta con convenios con otras Instituciones para la continuidad del proceso educativo.

Debilidades:

- Diferentes núcleos de familias.
- Un Plan vial escolar.
- Las familias disfuncionales afectan el desempeño integral de los estudiantes
- Oportunidades

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Oportunidades Específicas para la Educación de Pre jardín a Quinto de Primaria en Ocaña:

1. Demanda de Educación Inicial y Primaria de Calidad en Ocaña:
2. Programas Gubernamentales y No Gubernamentales Específicos para la Primera Infancia y la Educación Primaria.
3. Alianzas con Colegios de Secundaria.
4. Énfasis en Metodologías de Aprendizaje constructivistas, activas y lúdicas para Niños.
5. Integración de la Familia en el Proceso de Aprendizaje en las Primeras Etapas
6. Uso de Tecnologías Apropriadas para la Edad y el Aprendizaje Temprano
7. Fomento de Habilidades Socioemocionales desde las Primeras Edades

Amenazas

1. Competencia de Jardines Infantiles y Colegios de Primaria en Ocaña.
2. Impacto de la Situación Socioeconómica en la Matrícula y la Participación.
3. Políticas y Regulaciones Específicas para la Educación Inicial y Primaria.
4. Retos en la Adopción de Tecnologías Apropriadas para Niños.
5. Desafíos en la Articulación entre la Educación Inicial y la Primaria.

1.2.3 Símbolos institucionales.

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN

Escudo: Es un panal lleno de miel que representa el amor por los niños, en la parte de abajo tiene escritas las palabras amor, alegría y dedicación.



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Bandera: Es un rectángulo dividido en dos partes la mitad de arriba es blanco y la parte de abajo es azul, lleva plasmado el escudo en el centro.



Himno de la Institución:

Letra y música. Maestro Alonso Bayona Quintero.

CORO

Somos lindas abejitas
que volamos ya muy alto
el jardín es mi panal
a jugar y a estudiar.

I

Mis juguetes todos son
en mis sueños de color
al estar en el jardín
siendo, siendo tan feliz.

II

JEAN PIAGET es ocasión
de cantar esta canción
al jardín de mi ilusión
sigo siendo tan feliz.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 Misión

El Centro Educativo Jean Piaget, fue creado con una misión específica: educar al niño en un ambiente de amor, fraternidad, solidaridad, responsabilidad, respeto por sí mismo y los demás, con mucha sensibilidad humana hacia sus hermanos y la naturaleza, teniendo muy en cuenta el proceso de formación, permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y de sus deberes, centrado el proceso educativo – formativo en el desarrollo de potencialidades de la persona, que se traducen en una cultura de la dignificación humana.

1. Visión.

El Centro Educativo Jean Piaget, para el 2025 habrá crecido paulatinamente, desarrollando un espíritu visionario, entregará siempre calidad en la educación. El Centro Educativo Jean Piaget, es consciente de que el futuro de la nación, la sociedad, la familia, la educación, la juventud y la niñez necesita ser dimensionado hacia una cultura de convivencia, inclusiva, solidaria y enfocada a la justicia y paz.

Es por eso que nuestras metas van encaminadas siempre a estar al día con los avances tecnológicos

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

y científicos. Estamos seguros que los educandos egresados de nuestras aulas, serán personas respetuosas de los derechos humanos, comprometidos con el ejercicio democrático, protectores de la naturaleza y forjadores de paz.

2. Principios y fundamentos institucionales

1.3.4 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

Los principios del Centro Educativo Jean Piaget, están cimentados en los siguientes fundamentos: el artículo de la Ley general de la Educación. Considera la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral, de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes. Es la razón por la cual los principios de la Institución, tienen un enfoque integral que se puede ver desde dos dimensiones. Desde el individuo (formación permanente personal) y desde el ambiente (formación cultural y social).

La comunidad educativa PIAGISTA se ciñe a los siguientes principios y fundamentos:

- La comunidad escolar debe ser organizada en forma democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la sociedad de la persona.
- Servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Facilitar la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afectan la vida de la comunidad educativa.
- Promover la prosperidad general y reconocer sin discriminación alguna, la primicia de los derechos inalienables de la persona.
- Reconocer, enseñar, proteger la diversidad cultural de la Nación Colombiana.
- Promover, conservar y proteger las riquezas culturales y naturales de la región y la Nación.
- Formar en los estudiantes, el respeto a la vida, la paz, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la equidad, la convivencia y los más derechos fundamentales.
- Formar estudiantes con sanos principios éticos, morales y con una sólida formación académica en los procesos de investigación científica y tecnológica y la calidad de vida regional.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la promoción artística.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos actualizados, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del sector.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- **Principio primero: el colegio debe educar para la vida**
- El Centro Educativo Jean Piaget, le permitirá al educando actuar y pensar a su manera, favoreciéndole un desarrollo espontáneo y el docente cumpla un papel de orientador y/o asesor.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- En este proceso se garantizará la experiencia con la libertad y la autonomía que se requiere en la vida.
- La Institución deberá dejar de ser un medio artificial separado de la vida para convertirse en un pequeño mundo real práctico, donde se coloque al estudiante en contacto con la naturaleza y la realidad, con lo cual se preparan para la vida.
- *Principio segundo* afirma que: “Si el colegio educa para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas”. De acuerdo con lo anterior se busca vincular los contenidos con la naturaleza y con la vida con los intereses y necesidades del educando.
- **Principio tercero**
- La secuencia, los contenidos se deben organizar partiendo de lo simple y lo concreto hacia lo complejo y abstracto.
- Teniendo en cuenta la experiencia como la madre del saber, el activismo adopta una secuencia empirista.
- El punto de partida será la manipulación y el contacto directo con los objetivos, de los cuales se formarán los conceptos.
- Por lo tanto, se asume que la experiencia tiene en sí misma la capacidad de organizar el conocimiento y garantizar su retención.
- **Principio cuarto**
- El educando al ser considerado como el artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experiencia. Él es el centro, el eje sobre el cual gira el proceso educativo. Sus intereses deben ser promovidos obviamente conocidos por la Institución; se le debe garantizar la autoconstrucción del conocimiento, la autoeducación.

Se le debe permitir al educando, observar, trabajar, activar y experimentar los objetos de la realidad. El método activista privilegia la acción pretendiendo encontrar en ella una garantía de la comprensión.

- **Principio quinto:** Recursos didácticos son los útiles que al permitir la manipulación y experimentación contribuyen a educar los sentidos garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades individuales se aplica la máxima “manipular es aprender”.

FUNDAMENTOS

Fundamentos antropológicos:

- En el ser humano se conjugan una serie de aspectos personales, sociales y culturales que generan el desarrollo de una comunidad.
- La Institución educativa depende por la formación integral del hombre en todos sus aspectos para que se conviertan en el motor que impulse el desarrollo de la sociedad.
- Son muchas las capacidades artísticas y culturales que corren por las venas de los estudiantes y se deben estimular para ser del alumno un ser más sensible y capaz de enfrentar la realidad que lo circunda.
- Los principios y fundamentos de nuestra Institución buscan forjar a una persona en cuyo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

carácter este inmerso los dones de la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, la convivencia y el liderazgo y la autoestima.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- El educando tendrá una personalidad definida que servirá como base sólida para levantar la cultura del entendimiento y el saber humano.

Fundamentos psicológicos:

La Institución obtendrá el desarrollo evolutivo del individuo en formación. Como apoyo para brindar al servicio educativo los aspectos psicológicos desde el punto de vista del aprendizaje ajustado a las necesidades del estudiante que aprende ya pretende, buscando su desarrollo y formación integral. El aprendizaje se orienta hacia el desenvolvimiento del propio saber, construyendo a partir de su propio saber, constituyendo su conocimiento a partir de su propio entorno social, cultural, afectivo y emocional, desarrollando en él las potencialidades intelectuales, partiendo de las propias experiencias y haciéndose participe de su propio aprendizaje.

La Institución busca llegar a formar un educando totalmente equilibrado que adquiera autonomía, responsabilidad, conciencia de sus acciones, creando así el espíritu de liderazgo que sea capaz de dar solución a sus problemas y a los de la comunidad.

Fundamentos pedagógicos y metodológicos:

En la Institución se trabajará con la metodología activa – participativa y constructiva donde el estudiante sea el artífice de su propio aprendizaje basado en el trabajo de grupo, la investigación, el desarrollo de proyectos; procurando que el aprendizaje sea por proceso y significativo desarrollando facultades como la inteligencia, afectividad, voluntad, la sicomotricidad y creatividad, donde el educando pueda procesar y convertir su estructura mental, habilidades que sean primordiales para su formación integral basándose en estrategias prácticas y efectivas de acuerdo con las vivencias propias de cada educando, docentes, padres de familia y comunidad en general.

Fundamentos sociológicos:

El proceso educativo no sólo tiene en cuenta el hombre sino el tipo de sociedad a que pertenece, en función de la cual deberá organizarse dicho proceso. De aquí la necesidad de comprender la relación que existe entre sociedad y educación. Hablar de sociedad es hablar del hombre como ser social, como ser de relación que constituye a sus actos; den su práctica económica, política e ideológica a la organización y fundamentos de la sociedad.

Fundamentos axiológicos:

- El país se desmorona por la falta de promoción de los valores éticos, morales y religiosos. En tal sentido los docentes se constituyen en pilares fundamentales para sembrar esa semilla en la personalidad de los estudiantes.
- El propósito educativo de nuestra Institución es abrir el sendero de la reflexión para rescatar los valores perdidos en nuestra sociedad.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- La Institución propende cultivar valores individuales, sociales, culturales, con el fin de garantizar el futuro de nuestra región.
- No permitir que los educandos tomen el camino equivocad, sino que su formación en familia, en el aula y en la comunidad se refleje en los modales de reconciliación y convivencia.
- Para lograr esos propósitos se deben estrechar los lazos entre padre de familia, educando, docentes y directivos, cultivar los valores éticos y morales es misión primordial de la Institución.

Fundamentos epistemológicos:

El currículo debe ajustarse para satisfacer la necesidad de la comunidad educativa del Centro Educativo Jean Piaget, y de la región, fundamentado en el modelo constructivista y científico para ir a paso desarrollando y culminando cada uno de los procesos a través de la construcción del conocimiento partiendo de un diagnóstico para observar los logros, fortalezas, debilidades y recomendaciones. Es importante enmarcar que el conocimiento científico y tecnológico debe ser herramientas de alta calidad para la promoción y desarrollo del currículum y alcanzar los grandes logros y metas institucionales. Los grandes avances de la ciencia tienen que estar al alcance de toda la comunidad educativa en pro del desarrollo con mucha empatía, sapiencia y sabiduría.

Fundamentos filosóficos:

La Institución formará al educando en su modo de sentir, pensar y actuar, para que sean personas autónomas, capaces de tomar sus propias decisiones. Actualmente la Institución brinda a la comunidad educativa, para desarrollar el proceso de formación respetando su individualidad, originalidad, fomentando la responsabilidad, la autoestima y todos los valores que conllevan a hacer hombres de paz en nuestra región, buscando un mejor porvenir y bienestar de su familia y comunidad.

1.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI.

1.4.1 Objetivos institucionales.

- 1.4.2 Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana estimulando la autonomía y responsabilidad.
- 1.4.3 Proporcionar una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- 1.4.4 Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar y armónica.
- 1.4.5 Contribuir al desarrollo de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

1.4.6 Desarrollar la admiración y el respeto por el medio ambiente.

1.4.7 Preparar al niño para la etapa escolar, dándole bases necesarias para que pueda desenvolverse adecuadamente.

1. Metas institucionales.

1.4.1.1 Al finalizar la básica primaria los estudiantes del Centro Educativo Jean Piaget serán niños y niñas autónomos enfocados en el saber, ser, saber hacer y saber aprender.

1.4.1.2 Al finalizar la básica primaria los educandos tendrán en cuenta los valores inculcados en la institución para continuar su proceso educativo y crecimiento personal.

1.4.1.3 Al finalizar la básica primaria los estudiantes del Centro Educativo Jean Piaget serán niños y niñas con una excelente calidad académica.

1.4.1.4 Al finalizar la básica primaria los estudiantes con necesidades educativas especiales alcanzarán una educación integral de excelente calidad.

1.5 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA.

1. Oferta Educativa.

Ofertas educativas por niveles y grados: El servicio de educación formal que ofrece el Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, es el siguiente:

- Nivel de educación primera infancia: grado Pre jardín, jardín y transición.
- Nivel de educación básica primaria: grado primero a grado quinto.

Edad de ingreso y asignación de grado y matrícula:

Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con las siguientes edades y grados:

Grado	Edad	Ideal (Años)	Máximo Permitido
Pre jardín		3	4
Jardín		4	5
Transición		5	7
1		6	8
2		7	9
3		8	10
4		9	11
5		10	12

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

2. Políticas de acceso y permanencia.

POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA:

1. Política de Admisión Inclusiva y Transparente:

- **Acceso:** Se establecen criterios de admisión claros y transparentes, evitando cualquier forma de discriminación. Considerar procesos de inducción para las familias nuevas y posibles estrategias de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales dentro de las capacidades del centro educativo.
- **Permanencia:** Se Implementar un sistema de seguimiento académico y socioemocional temprano para identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de deserción. Se ofrece canales de comunicación abiertos y regulares con las familias para abordar cualquier dificultad.

2. Política de Apoyo Económico y Becas (si es viable):

- **Acceso:** Explorar la posibilidad de ofrecer un sistema de becas parciales o descuentos para familias con dificultades económicas, promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- **Permanencia:** Considerar mecanismos de apoyo continuo para las familias becadas o con dificultades económicas para asegurar la permanencia de los estudiantes a lo largo de su ciclo en el colegio.

3. Política de Convivencia Positiva y Resolución de Conflictos:

- **Acceso y Permanencia:** Un manual de convivencia claro y conocido por toda la comunidad educativa, con un enfoque en la promoción del respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Implementar estrategias de mediación y apoyo socioemocional para fomentar un ambiente escolar seguro y acogedor que favorezca la permanencia.

4. Política de Transición y Articulación entre Niveles:

- **Acceso y Permanencia:** Desarrollar estrategias específicas para facilitar la transición de los estudiantes entre los diferentes niveles (pre jardín a primero). Esto podría incluir actividades de adaptación reuniones con padres y docentes, y adaptación gradual a las nuevas dinámicas.

5. Política de Participación Familiar Activa:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- **Acceso y Permanencia:** Fomentar la participación activa de las familias en la vida escolar a través de la escuela de padres, voluntariado, reuniones periódicas y canales de comunicación efectivos. Una alta participación familiar se asocia con una mayor permanencia de los estudiantes y un mejor rendimiento académico.

1.6 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1. Política de Inclusión: integración de personas con necesidades educativas especiales (NEE) y Población con discapacidad.

El Centro Educativo Jean Piaget, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la inclusión educativa bajo los siguientes parámetros:

Ajustes razonables: Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y de la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equitación de oportunidades y la garantía de los derechos.

Los ajustes razonables: pueden ser materiales o inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia sino de barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Currículo flexible: Mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Plan individual de ajustes razonables (PIAR): es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los educandos, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonable requeridos entre ellos, los curriculares de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la permanencia y promoción. Son necesarios para la planeación del aula del respectivo docente y plan de mejoramiento institucional (PMI).

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): Comprende los entornos, programas currículos y servicios educativos diseñados para ser accesible y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad.

En el Centro Educativo por medios de los ajustes razonable el currículo es flexible y plan individual de ajustes razonable, se permite la inclusión de los todos los estudiantes y se orienta las practicas pedagógicas del aula facilitando la evaluación y seguimiento de los aprendizajes

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

PRIMERA INFANCIA

La primera infancia es la etapa del siglo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo personal cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de 0 a los seis años de edad. En esta etapa de la vida son derechos impostergables, la atención en salud y nutrición, esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la estrategia de atención integral de la primera infancia de “cero a siempre” dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas de la primera infancia, a través de un trabajo unificado.

El Proyecto sobre primera infancia y educación inicial está conformado de la siguiente manera:

- Identificación
- Introducción
- Marco teórico
- Objetivos
- Justificación
- Política educativa actual
- Colombia desarrollo infantil inicial
- Estrategias de la política educativa para la primera infancia
- Actividades de la primera infancia y de la educación inicial
- Fases
- Plan operativo
- Plan de acción
- Evaluación

(Ver proyecto primera infancia)

EDUCACIÓN INICIAL

La educación inicial como derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurarte de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencional el desarrollo integral de las niña y los niños, desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de las experiencias pedagógicas prácticas de cuidado.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados en los que se desenvuelven las niñas y los niños a partir de una serie de condiciones que allí se disponen.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

EDUCACIÓN PREESCOLAR, INICIAL Y PRIMERA INFANCIA

La educación preescolar en el contexto colombiano hace parte del sistema educativo de acuerdo a lo establecido en la ley general de la educación y en general se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como nivel preparatorio para la educación básica primaria. Las prácticas pedagógicas que en la educación preescolar se realizan se concentran en el aprestamiento o desarrollo de habilidades y conocimientos básicos.

En el Centro educativo Jean Piaget Ocaña, ha establecido estrategias de acceso y permanencia a los estudiantes del nivel Preescolar para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- Carpetas con documentos completos entre ellos certificados actualizados de vacunas y de crecimiento y desarrollo.
- Rincones de aprendizaje para desarrollar el juego, el arte y la literatura.
- Docentes idóneos para la atención del nivel en preescolar.
- Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano contempladas en el plan de estudios teniendo en cuenta las orientaciones de los referentes técnicos de la primera infancia.
- Plan de gestión del riesgo actualizado.
- Espacios saludables y adecuados para su desarrollo integral.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN Y/O TRABAJO)

1.7.1.1.1 POLÍTICAS DE CALIDAD

1.7.1.1.1.1 Dentro de las políticas de calidad, el Centro Educativo, se maneja todos sus procesos mediante formatos de calidad, los cuales son constantemente revisados, actualizados y aprobados por personal del comité de Gestión de calidad

1.7.1.1.1.2 El Centro educativo Jean Piaget Ocaña, dentro de las políticas de calidad ofrece la preparación en las pruebas saber a todos los/as estudiantes desde el grado transición y básica primaria durante el año escolar, haciendo seguimientos a los procesos de aprendizaje para proponer estrategias de mejoramiento.

1.7.1.1.1.3 El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña en busca de la excelencia educativa, implementa como apoyo pedagógico en las áreas de matemáticas y lenguaje libros para básica primaria y preescolar.

1.7.1.1.1.4 Durante el año escolar se hace acompañamiento a los/as estudiantes y

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

a los padres de familia para fortalecer los procesos académicos a través de las reuniones periódicas, citaciones a los padres de familia, escuelas de padres, refuerzos, convivencias con los estudiantes, fortalecimiento en valores a través de las diferentes actividades que se programan.

- 1.7.1.1.1.5** Con el cuerpo de docentes se realizan comités de trabajo para la elaboración y ajustes de los diferentes planes y proyectos; participando en capacitaciones para buscar la excelencia en la calidad educativa.
- 1.7.1.1.1.6** El día de la excelencia educativa, “DIA E”, se evalúan los procesos por medio del ISCE, haciendo seguimiento, proponiendo estrategias y realizando mejoras para llegar a la excelencia.
- 1.7.1.1.1.7** El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña sigue las orientaciones emanadas por el MEN, dando cumplimiento al calendario académico.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

1.7.1.1.2 SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

- 1.7.1.1.2.1** El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, cuenta con un sistema de trabajo organizado por equipos de gestión y comités quienes lideran acciones encaminadas hacia el mejoramiento institucional, en lo referente a los cuatro criterios específicos de calidad educativa: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.
- 1.7.1.1.2.2** Dentro de la política organizacional en El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, la estructura comunicacional juega un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de procesos, así como en la realización y cumplimiento de tareas en el marco del plan de mejoramiento institucional.
- 1.7.1.1.2.3** El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, en la primera semana de cada año escolar, se realiza el proceso de inducción a los estudiantes liderados por los titulares de grupo. Esta inducción se enfoca principalmente en socializar el PEI, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación.

Para generar no solo actitudes de compromiso y responsabilidad frente a las normas institucionales, sino también, ambientes escolares agradables, enfocados hacia una convivencia sana, tolerante, respetuosa y constructora de paz.

- 1.7.1.1.2.4** A los padres de familia en la primera reunión del año escolar se les da a conocer el PEI, Manual de Convivencia, SIEE y demás orientaciones que favorecen el buen desempeño de los procesos académicos y convivenciales llevados en la Institución.
- 1.7.1.1.2.5** A los docentes de la institución, el proceso de inducción se hace de forma personalizada, a través del correo electrónico, medios a través de los cuales, se facilitan los documentos institucionales, para su correspondiente estudio. De igual manera cuando se ajustan o modifican documentos institucionales, se difunde la información a la totalidad de los docentes, administrativos y directivos docentes por el mismo medio de comunicación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 EL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de las instituciones educativas.

2.1.2 Rector.

El Director como representante legal del establecimiento educativo, el consejo directivo y el consejo académico. Son elegidos por periodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

2.1.3 Consejo Directivo.

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o re significación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. La instalación del Consejo Directivo se debe realizar dentro de los primeros 60 días calendario siguiente a la iniciación de clases del año escolar. Para tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para que efectúen las elecciones de sus representantes. Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, un plan de acción y su respectivo cronograma de actividades.

Constitución del Consejo Directivo:

- La Rectora, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los padres de familia elegido del consejo de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la corporación.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

del establecimiento educativo. el representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones o grupos de personas.

Duración de la representatividad y tiempo límite para su conformación.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. En cuanto a su duración, esta es por un año lectivo o puede ser reelegido. Ver Anexo Manual de Funciones y Procedimientos

2.1.4 Consejo Académico.

Constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, ejerce liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo y participar en la evaluación institucional anual.

Miembros del consejo académico:

- El Rector, quien lo preside.
- EL Coordinador o coordinadores.
- Un docente de cada área elegido por sus miembros.
- Un representante de Preescolar por todas las sedes.

2.1.5 Comisiones de evaluación y promoción.

Instancia para la revisión y mejoramiento del componente académico. Las comisiones de evaluación y promoción de cada grado están integradas por el coordinador de cada sede (delegado de rectoría), quien lo preside, los docentes directores de grupo de cada grado, y la participación de un padre de familia. Ver Anexo Manual de Funciones y Procedimientos.

2.1.6 Comité de Convivencia Escolar.

Es un órgano encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El comité de convivencia, establecerá su propia metodología de trabajo, teniendo en cuenta su

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

finalidad y las disposiciones contempladas en el manual de convivencia.

Constitución del comité:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El o la Orientador Escolar
- Un (1) coordinador
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Acciones básicas.

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa
- Promover el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying.
- Conocer y divulgación del manual de convivencia. haciendo sus respectivos ajustes con base en las recomendaciones de los integrantes de la comunidad educativa.
- Analizar la convivencia escolar en los períodos académicos.

2.1.7 Consejo de Estudiantil.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Elabora su propio reglamento interno de funcionamiento y su plan de trabajo.

2.1.8 Personero estudiantil.

En todos los establecimientos de educación básica y educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento como personero de los estudiantes, encargado de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

estudiantes, según lo consagrado en la constitución política, los reglamentos y el manual de convivencia del Centro Educativo.

2.1.11 Asamblea de Padres de Familia.

La Asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de los padres, madres de familia o acudientes del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos con relación al proceso educativo de sus hijos/as.

2.1.12 Consejo de padres de familia.

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definido en el PEI.

2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA Y PENSIONES.

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, cada año maneja diferentes valores para las matrículas y pensiones de acuerdo con los costos educativos según autoevaluación y resolución de costos educativos, garantizando el servicio de educación del nivel Preescolar y Básica Primaria.

Las directivas del Centro Educativo determinarán los días específicos para que los padres de familia realicen la respectiva matrícula. Cada año los padres de familia o acudiente del/a estudiante diligenciará un contrato de servicios educativos el cual será firmado por las partes. (Ver manual de funciones y procedimientos).

Según resolución N° 010081 del 05 de Diciembre de 2024 autoriza las tarifas para costo de matrícula y pensión. El artículo 2ª: tarifa para todos los grados autorizados, cuyo primer grado autorizado es pre jardín por concepto de matrículas y pensiones para el año 2025 en los siguientes valores:

GRADO	TARIFA ANUAL MATRÍCULA MÁS PENSIÓN \$	VALOR MÁXIMO DE MATRÍCULA \$
PREJARDIN	2.956.238	295.624
JARDIN	2.970.167	297.017
TRANSICIÓN	2.983.494	298.349
1º	2.418.287	241.829
2º	2.510.223	251.022
3º	2.510.223	251.022
4º	2.510.223	251.022
5º	2.206.861	220.686



Por la cual se autorizan la adopción del régimen CONTROLADO y las tarifas del CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET del Municipio de Ocaña, de carácter privado, identificado con código DANE 354498001897 para el año lectivo 2025

PARÁGRAFO: El valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual autorizada. El cobro de la pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre y deberá fijarse en el manual de convivencia.

ARTICULO TERCERO: OTROS COBROS PERIÓDICOS: Autorícense otros cobros periódicos

CONCEPTO	VALOR
MATERIALES DIDACTICOS PRODUCIDOS POR LOS DOCENTES	\$ 120.000

Los otros cobros deben corresponder a servicios que apoyen el desarrollo integral y complementen el Proyecto Educativo Institucional, y no pueden incluir servicios comunes y obligatorios, los cuales están contemplados en la tarifa de matrícula y pensión. Estos cobros deben establecerse expresamente en el Manual de Convivencia, con sus correspondientes valores y forma de pago. El Manual de Convivencia hace parte del PEI y debe adoptarse con el mismo procedimiento establecido para éste, y debe darse a conocer a los padres de familia en el momento de la matrícula.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Son criterios de admisión los siguientes requisitos:

PREESCOLAR: Registro civil, fotocopia carnet de vacunas, informe médico para niños con alguna condición especial, retiro del SIMAT.

Edades reglamentarias:

Pre jardín: 3 años

Jardín: 4 años

Transición: 5 años

PRIMARIA: Registro civil o fotocopia de tarjeta identidad mayores de 7 años, examen de visión, certificado médico, último informe escolar, observador del alumno, certificado de buen comportamiento y Retiro del SIMAT.

OFERTAS DE EDUCACIÓN:

El centro Educativo Jean Piaget ofrece los niveles de:

PREESCOLAR: Pre jardín, Jardín y Transición.

PRIMARIA: 1° A 5°

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.

La administración de los recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel del personal, infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos.

RECURSOS HUMANOS

El personal requerido para laborar en el Jean Piaget, es solicitado anualmente a través de una convocatoria, donde son recibidas las hojas de vidas, donde se evalúa el perfil de cada uno de los aspirantes, para la prestación del servicio educativo y administrativo.

La planta de cargos se distribuye de la siguiente manera:

Directivos:

- Rector
- Docentes

GRADOS	GRUPOS	DOCENTE
Preescolar	3	3
Básica Primaria	5	5
Docente auxiliar		1

Administrativos: La planta de administrativos está conformada de la siguiente manera:

Cargo administrativo	Cantidad
Rectora	1
Auxiliar de servicios generales	1

RECURSOS FÍSICOS

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, cuenta con los siguientes recursos físicos:

- Aulas e clase para cada grado
- Sala de informática
- Biblioteca
- Patios de juegos
- Pupitres
- Escritorios
- Espacio para primeros auxilios

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña cuenta con las siguientes herramientas para sus procesos de enseñanza aprendizaje:

- Televisores
- Computadores
- Banco de libros
- Tableros
- Impresora
- Sonidos
- Equipo de sonido

RECURSOS ECONÓMICOS

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña para su normal funcionamiento cuenta con recursos financieros que permiten sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos establecidos en el plan de mejoramiento institucional, en el plan operativo y en los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

RECURSOS TECNOLÓGICOS

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en el Centro Educativo para un mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos.

Sala de informática: La sala de informática del Centro Educativo consta de un tablero 6 computadores de mesa, sillas, mesas para computadores y servicio de internet, los cuales son utilizados por las docentes y estudiantes en el momento requerido.

2.4 EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia es una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria del establecimiento educativo. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para definir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos

Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa. En el marco de la ley 1620 de 2013 el manual de convivencia se convierte en un elemento).

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

fundamental para garantizar el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos (DHH) y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos (DHSR)

Por esta razón en el decreto 1965 del 2013 el manual se convierte en un eje fundamental para la implementación de las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la ley de convivencia escolar.

- El manual de convivencia contiene:
- Introducción.
- Justificación.
- Objetivos del manual.
- Perfil del niño.
- Perfil de los padres de familia.
- Perfil de la directora.
- Perfil de los docentes.
- Fundamentos legales.
- Simbología del jardín.
- Reseña histórica.
- Filosofía.
- Ingreso y retiro de los alumnos.
- Derechos de la Institución.
- Derechos de los educandos, padres de familia, profesores, directora.
- Deberes de la Institución, de los padres de familia, de los estudiantes, profesores, directora.
- Ley 1620
- Criterios de evaluación.
- Promoción y evaluación.
- Estímulos y sanciones.
- Reglas para la elección de representantes al consejo directivo, consejo de padres, consejo de profesores y personero.

(Ver Manual de Convivencia)

2.4.1. Reglamento para docentes

Como documento anexo al PEI, El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, ha elaborado el Reglamento interno para Docentes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Capítulo III de la Ley 715 del 2001, que establece las funciones del señor rector, como primera autoridad de la institución, con potestad para realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo

En el reglamento interno para docentes, se establecen una serie de reglas que buscan que la institución funcione de manera adecuada, que haya un ambiente cómodo que facilite el cumplimiento de funciones de forma correcta.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

2.4.2 Manual de funciones y procedimientos

El manual de funciones es un instrumento de trabajo que contienen el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en su actividad cotidiana. Las funciones que cumplen los miembros de la comunidad educativa son fundamentales para el desarrollo de las diferentes actividades y procesos que se generan dentro del Centro Educativo. El manual de funciones se encuentra en un documento anexo al PEI.

El Manual de funciones del Jean Piaget, contiene:

- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Derechos
- Deberes
- Estímulos y correctivos
- Reglas para elección
- Funciones

(Ver Manual de funciones y procedimiento)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

- El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que debe realizar un usuario para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.
- El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, establece por escrito sus procedimientos en forma sencilla y con terminología corriente de tal manera, que puedan ser comprendidos y sirvan de referencia para las operaciones diarias, contribuyendo de esta forma a que la Institución aumente sus indicadores de eficiencia, eficacia y funcionalidad. El manual de procedimientos se encuentra en un documento anexo al PEI

El Manual de procedimientos contiene:

- Justificación
- Objetivos
- Destinatarios
- Módulo 1: Rectoría
- Módulo 2: Profesores
- Módulo 3: Estudiantes
- Módulo 4: Comisión y evaluación
- Módulo 5: Área de sociales

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Módulo 6: Padres de familia
- Módulo 7: Comisión de admisiones

Organización institucional (ver organigrama).

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, cuenta con un sistema de trabajo organizado por equipos de gestión y comités quienes lideran acciones encaminadas hacia el mejoramiento institucional, en lo referente a los cuatro criterios específicos de calidad educativa: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.
- Dentro de la política organizacional en El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, la estructura comunicacional juega un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de procesos, así como en la realización y cumplimiento de tareas en el marco del plan de mejoramiento institucional.
- El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, en la primera semana de cada año escolar, se realiza el proceso de inducción a los estudiantes liderados por los titulares de grupo. Esta inducción se enfoca principalmente en socializar el PEI, el Manual de Convivencia y el Sistema de Evaluación.

2.5.1 Criterios de evaluación de gestión

Los **criterios de evaluación de la gestión** en el Centro educativo permiten medir la efectividad de las acciones realizadas y el cumplimiento de los objetivos propuestos en las áreas administrativas, académicas y de bienestar estudiantil. Estos criterios están alineados con las normativas educativas nacionales y los objetivos institucionales, y se pueden dividir en los siguientes puntos:

1. Logro de Objetivos y Resultados:

- Cumplimiento de metas
- Indicadores Clave de Desempeño
- Eficiencia y eficacia
- Contribución a la estrategia general

2. Liderazgo y Gestión de Equipos:

- Habilidades de comunicación.
- Motivación y compromiso del equipo.
- Desarrollo del equipo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Seguimiento y control
- Gestión de recursos
- Calidad del trabajo
- Cumplimiento de plazos

3. Competencias Personales y Profesionales

- Habilidades técnicas
- Habilidades interpersonales
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Aprendizaje continuo
- Ética y responsabilidad
- Métodos de Evaluación

4. La evaluación de la gestión puede llevarse a cabo a través de diversos métodos, como:

- Revisiones de desempeño
- Autoevaluaciones
- Evaluación por objetivos
- Indicadores de desempeño
- Encuestas de satisfacción del empleado
- Evaluaciones de proyectos

CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

3.1.2. MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Académico del Centro Educativo, ha adoptado el modelo pedagógico “Tradicional/Constructivista” como estrategia didáctica para el desarrollo de los contenidos y actividades propuestas en el plan de estudios, por ser el modelo pedagógico que rescata al estudiante en la construcción de su propio aprendizaje siendo el docente un orientador del proceso enseñanza aprendizaje.

El modelo pedagógico adoptado por el centro educativo concibe la enseñanza como un verdadero arte donde el docente explica claramente y expone de manera progresiva sus conocimientos, enfocándose de manera central en el aprendizaje del estudiante; formándolos a través de la voluntad, los valores, la autodisciplina el amor por sí mismo, por sus semejantes y por el medio ambiente del mundo físico, social y participa en su desarrollo personal.

El Centro Educativo comparte con el docente y el estudiante momentos pedagógicos durante la jornada escolar.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Los momentos pedagógicos se caracterizan por ser interactivos, dinámicos, planificados, flexibles y consta de tres (3) momentos como:

- **ACCIONES SIGNIFICATIVAS:**

Estas constan de:

Acciones iniciales: Define las acciones para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, y en la evaluación.

- **ACCIONES FUNDAMENTALES:**

Estas constan de:

Contenido: Define los conceptos de temas contemplados en el plan de estudios y basados en los estándares de calidad y Derechos Básicos de Aprendizaje que exige el MEN.

Metodología/referentes primera infancia: Define todas las actividades que los/as docentes utilizan para impartir el conocimiento de tal manera que sea significativo para los educandos.

Aprendizaje individual: Profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.

Aprendizaje en grupo: Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para generar nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.

Ayudas Educativas: Define los recursos que utilizan los/as docentes para impartir el conocimiento.

- **ACCIONES FORMATIVAS Y DE CIERRE:**

Estas constan de:

Evaluación: Los/as docentes hacen un balance final de lo aprendido en su clase, hace correcciones y orientaciones necesarias.

Bibliografía: Se consignan las fuentes que los/as docentes utilizan para la preparación de las clases.

Observaciones: Se describe las novedades que se presenten a la hora de dictar las clases.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

3.1.3. PROPUESTA PEDAGOGICA

La propuesta pedagógica toma como referencias institucionales, los fines de la educación, la misión, la visión, los principios, la filosofía del Centro Educativo y la fusión de los modelos educativos tradicional/constructivista que busca en el estudiante la creación de su propio aprendizaje.

CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS Y LOS DBA

El plan de estudios del Centro Educativo está basado en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Las docentes se organizan por niveles y realizan el ejercicio pedagógico teniendo en cuenta los lineamientos, los Estándares, las competencias y los DBA, identificando la transversalidad entre las áreas y asignaturas que se puedan desarrollar, consolidando así el proceso de diseño curricular.

CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

Teniendo en cuenta las orientaciones sobre los proyectos transversales, el Centro Educativo implementa la transversalidad con áreas y asignaturas de los proyectos: Proyecto de Educación Ambiental, Proyecto de Afrocolombianidad, Proyecto de Urbanidad y civismo, Proyecto Educación para la Sexualidad, Proyecto Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Proyecto de educación Vial, Proyecto de Estilos de vida Saludables, Proyecto de Educación Económica y Financiera (emprendimiento) Fortaleciendo así el proceso educativo en los estudiantes.

CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

En el Plan de estudios del Centro Educativo el cruce de áreas y asignaturas se llevan a cabo teniendo en cuenta las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional como los lineamientos, los estándares, competencias y DBA garantizando de esta manera que los procesos pedagógicos sean ajustados a las necesidades de los estudiantes.

3.2 PROPUESTA CURRICULAR.

CURRÍCULO

Para elaborar el currículo se tuvo en cuenta la Resolución número 2343 de junio 5 de 1996, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio educativo y se establecen los indicadores de logros.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Para realizar nuestro currículo se llevó a cabo un proceso permanente de construcción del quehacer pedagógico, con la participación de toda la comunidad educativa teniendo en cuenta las orientaciones del Decreto 1860 de 1994.

Los componentes del currículo o elementos que lo determinaron, fueron los fundamentos conceptuales que orienta la actividad pedagógica, los objetivos de la educación preescolar básica primaria, los indicadores de logros, los planes de estudio, procesos formativos, los métodos, la investigación, los criterios de evaluación.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios, se organizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley de 1994, en armonía con el artículo 38 del Decreto de 1994 y además atendiendo las disposiciones de la Resolución N.º 2343 de junio 5 de 1996.

Nuestro plan de estudios da respuestas en cuanto al qué, al cómo, al quién, al porqué, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, así como al cuándo y a cómo evaluar. El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas e incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación.

En el proceso de organización del plan de estudios se definen las dimensiones, áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos, proyectos transversales, metodologías y tiempos, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de las y los estudiantes.

De un currículo y un plan de estudios pertinente y adecuado a las características y necesidades de los estudiantes depende notoriamente en la disminución de la deserción escolar y en la eliminación de la repitencia, lo que conduce necesariamente a la ampliación de la cobertura, mayores logros escolares y mejor calidad de la educación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Plan de estudios de la educación preescolar artículo 12 decreto 2247 de 1997

INTENSIDAD HORARIA

INTENSIDAD HORARIA PRE-ESCOLAR

Dimensiones del ser humano	Aspecto a desarrollar	Tiempo
Corporal	motriz fina motriz gruesa	4 horas
Comunicativa	Pre- escritura Pre-lectura Inglés	5 horas
Cognitiva	Pre-matemáticas sociales - ciencias	4 horas
Ética	democracia valores urbanidad	2 horas
Espiritual	religión	2 horas
Estética	danzas trabajo manual pintura	3 horas
Socio-afectiva	convivencia social	

Total, horas diarias: 4 Total, horas semanales: 20

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

INTENSIDAD HORARIA BÁSICA PRIMARIA

Áreas	Horas semanales
Matemáticas, ciencias Sociales, tecnología e informática	12 horas
Humanidades lengua castellana, lengua extranjera	7 horas
música, manualidades, danzas	2 horas

Religión	1 horas
Democracia, valores, Urbanidad	1 horas
Educación física recreación y deportes	2 Horas

Total, horas diarias: 5

Total, horas semanales: 25

1 JORNADA LABORAL

PRIMARIA Y PRESCOLAR

PRIMARIA	PRESCOLAR
6:30 – 7:30 a.m. 7:30 – 8:30 a.m. 8:30 – 9:30 a.m. 9:30 – 10:00 descanso 10:00 – 11:00 a.m. 11:30 – 12:00 a.m.	7:30 - 8:00 a.m. llegada y juego libre 8:00 – 9:00 a.m. proyecto 9:00 – 9:30 a.m. proyecto 9:30 – 10:00 a.m. lonchera y descanso 10:00 – 11:00 a.m. actividad 11: 00 – 11:30 a.m. hora del cuento 11:30 a.m. salida
Profesores: 6:30 a 12:00 a.m.	Profesores: 7:15 a 12:00 a.m.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL DE PREESCOLAR

N.º	Campos de formación	Grados Pre-jardín, jardín y transición	
		I.H.S.	I.H.A.
1	Pensamiento matemático	6	240
2	Comunicación y lenguaje	6	240
3	Exploración del medio natural	2	80
4	Exploración del medio social	2	80
5	Educación física	2	80
6	Idioma extranjero inglés	2	80
	Subtotal	20	800

PLAN DE ESTUDIO DE PREESCOLAR

El plan de estudios de preescolar contiene:

- Identificación
- Justificación
- Marco legal
- Marco teórico
- competencias
- referentes técnicos primera infancia
- estructura curricular del nivel pre escolar (pre jardín-jardín-transición)
- campos de formación
- dimensiones
- desempeño
- distribución del tiempo y secuencias del proceso educativo
- DBA-objeto de aprendizaje
- indicadores de desempeño
- metodología
- desempeño de evaluación
- recursos de aprendizaje
- acciones de mejora de acuerdo a los desempeños
- proyectos pedagógicos de aula
- proyectos pedagógicos transversales

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Dimensiones

- Dimensión comunicativa: pre-escritura, lecto-escritura, lengua extranjera.
- Dimensión cognitiva: pre-matemáticas, sociales, ciencias y educación ambiental.
- Dimensión corporal: desarrollo de motricidad fina y gruesa.
- Dimensión ética: democracia, valores y urbanidad.
- Dimensión espiritual: religión.
- Dimensión estética: trabajo manual, pintura, danzas, música.
- Dimensión socio-afectiva: reacciones emocionales y convivencia social.

Actividades

Las actividades del preescolar giran alrededor de cuatro formas de trabajo:

- Juego dirigido
- Proyectos
- Actividades en grupo
- Trabajo comunitario

Objetivos específicos del preescolar

- El conocimiento de su cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión y normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.

Indicadores de logros por grados:

Los indicadores de logros curriculares por grados del nivel preescolar se encuentran contemplados en la Resolución 2343 de 1996.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Dimensión corporal

- Reconoce las partes de su cuerpo las funciones elementales de cada una.
- Relaciona su corporalidad con la del toro y lo acepta en sus semejanzas y diferencias.
- Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes de mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.
- Muestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.
- Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre si y consigo mismo. Aplica esta orientación a las aplicaciones de la vida diaria.
- Expresa y representa corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencia en su entorno.
- Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa de acuerdo con su edad.
- Tiene hábitos adecuados de aseo, presentación personal y alimentación.
-

Dimensión comunicativa

- Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripciones, narraciones y cuentos breves.
- Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.
- Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
- Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.
- Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura y demuestra interés por ellas.
- Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ella.
- Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones de historieta personales, proyectándose en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
- Colabora con los demás en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

Dimensión estética

- Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y su entorno.
- Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
- Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de la comunidad.

Dimensión cognitiva

- Identifica características de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.
- Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como...hay más que hay tantos como ...
- Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
- Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la expresión, la comparación, la confrontación y la reflexión.
- Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.
- Interpreta imágenes, carteles, fotografía y distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito, aun sin leerlo convencionalmente.
- Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos.

Dimensión ética actitudes y valores

- Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambiente de afecto y comprensión.
- Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permite reafirmar su YO. Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
- Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de aceptación.
- Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.

PLAN DE ESTUDIO DE PRIMARIA

El plan de estudios de primaria contiene:

- Objetivos
- Estándares
- Logros
- Indicador de logro
- Competencia contenidos
- Estrategias metodológicas
- Recursos
- Tiempo
- Criterios de evaluación

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Plan de estudios en EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA artículo 23 “áreas obligatorias y fundamentales ley 115 de 1994”

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL Y ANUAL de 1° a 5° BÁSICA PRIMARIA

N.º	Áreas fundamentales	Grados 1° - 5°	
		I.H.S	I.H.A
1	Ciencias naturales y educación ambiental	3	120
	Ciencias naturales	2	80
2	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	3	120
	Ciencias sociales	2	80
3	Educación artística y cultural	1	40
	Educación artística	1	40
4	Educa ética y en valores humanos	1	40
	Educación ética y en valores	1	40
5	Educación física, recreación y deportes	2	80
	Educación física	2	80
6	Educación religiosa	1	40
	Educación religiosa	1	40
7	Humanidades, lengua castellana, e idiomas extranjeros	8	320
	Lengua castellana	5	200
	Inglés	3	120
8	Matemáticas	5	200
	Matemáticas	5	200
9	Tecnología e informática	1	40
	Tecnología e informática	1	40
	Subtotal	25	1.000

Objetivos específicos de básica primaria:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con la tradición lingüística propio, así como el fomento de la afición por la lectura.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- El desarrollo de la capacidad de apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimiento lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, socio y cultural, en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conservación y de la lectura al menos en una lengua extranjera.
- Iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- La adquisición de habilidades para desempeñar con una autonomía en la sociedad.

PLANES DE ÁREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, el Centro Educativo a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- Identificación
- Justificación
- Marco legal
- Marco teórico
- Enfoque del área
- Estructura del área
- Filosofía del área.
- Valores del área
- Misión
- Visión
- Aportes del área al perfil del estudiante.
- Objetivos
- Objetivos por nivel
- Objetivos por grado
- Objetivos por área
- Estándares

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Derechos básicos de aprendizaje DBA
- Competencias
- Saberes
- Estructura conceptual del área
- Estructura curricular Grado Primero
- Estructura curricular Grado Segundo
- Estructura curricular Grado Tercero
- Estructura curricular Grado Cuarto
- Estructura curricular Grado Quinto
- Metodología
- Procesos de evaluación
- Recursos
- Proyectos pedagógicos de aula
- Proyectos pedagógicos transversales
- Bibliografía

PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA

En el Centro Educativo Jean Piaget, los proyectos pedagógicos de aula se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área o dimensión. Los proyectos pedagógicos de aula se desarrollan de acuerdo a la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y/o como actividad extracurricular. Para el desarrollo de los proyectos pedagógicos de aula, El Centro Educativo diseña la siguiente estructura:

- Título del proyecto
- Área/campo de formación
- Fecha de recepción
- Presentado por
- Resumen del proyecto
- Palabras claves
- Justificación
- Marco teórico
- Marco legal
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Población objetivo
- Recursos físicos, humanos
- Metas
- Metodología
- Cronograma
- Plan operativo
- Evaluación

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Bibliografía

3.1.1 Enfoque y/o Modelo Pedagógico.

Enfoque Metodológico.

El Centro Educativo Jean Piaget Ocaña comparte con el docente y el estudiante momentos pedagógicos durante la jornada escolar. Los momentos pedagógicos se caracterizan por ser interactivos, dinámicos, planificados, flexibles y consta de tres (3) momentos como:

Acciones significativas: Estas constan de:

Acciones iniciales:

Define las acciones para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, y en la evaluación.

Acciones fundamentales: Estas constan de:

- **Contenido:** Define los conceptos de temas contemplados en el plan de estudios y basados en los estándares de calidad y Derechos Básicos de Aprendizaje que exige el MEN.
- **Metodología/referentes primera infancia:** Define todas las actividades que los/as docentes utilizan para impartir el conocimiento de tal manera que sea significativo para los educandos.
- **Aprendizaje individual:** Profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.
- **Aprendizaje en grupo:** Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para generar nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.
- **Ayudas Educativas:** Define los recursos que utilizan los/as docentes para impartir el conocimiento.

Acciones formativas y de cierre: Estas constan de:

- **Evaluación:** Los/as docentes hacen un balance final de lo aprendido en su clase, hace correcciones y orientaciones necesarias.
- **Bibliografía:** Se consignan las fuentes que los/as docentes utilizan para la preparación de las clases.
- **Observaciones:** Se describe las novedades que se presenten a la hora de dictar las clases.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

3.3 MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Académico del Centro Educativo Jean Piaget Ocaña, ha adoptado el modelo pedagógico “Tradicional/Constructivista” como estrategia didáctica para el desarrollo de los contenidos y actividades propuestas en el plan de estudios, por ser el modelo pedagógico que rescata al estudiante en la construcción de su propio aprendizaje siendo el docente un orientador del proceso enseñanza aprendizaje.

El modelo pedagógico tradicional adoptado por el centro educativo concibe la enseñanza como un verdadero arte donde el docente explica claramente y expone de manera progresiva sus conocimientos, enfocándose de manera central en el aprendizaje del estudiante; formándolos a través de la voluntad, los valores, la autodisciplina el amor por sí mismo, por sus semejantes y por el medio ambiente.

El modelo constructivista adoptado por el centro Educativo Jean Piaget Ocaña promueve al educando como protagonista de su aprendizaje, ya que construye de forma activa su conocimiento, relaciona la información nueva con la que posee, desarrolla sus habilidades, destrezas y Convierte su aprendizaje en un proceso continuo significativo que favorece su conocimiento del mundo físico, social y participa en su desarrollo personal.

3.3.1 Estilo pedagógico.

El quehacer pedagógico de las docentes se determina por un estilo innovador, caracterizado por la implementación de estrategias de enseñanza participativas mediante el uso de herramientas tecnológicas (TIC), donde los estudiantes aportan sus: pre saberes, como parte esencial del desarrollo de las clases.

Las docentes, los estudiantes y los padres de familia, participan en el desarrollo de actividades tales como herramientas Online, libros, proyectos, talleres, pruebas saber que fortalecen el significado de los contenidos académicos como aprendizajes significativos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.

3.4. PROPUESTA PEDAGOGICA

Algunos elementos clave que caracterizan las prácticas pedagógicas efectivas incluyen:

- 3.3.1.1 Centrarse en el estudiante: Las prácticas pedagógicas exitosas colocan al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, considerando sus intereses, necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje.
- 3.3.1.2 Fomentar la participación activa: Se promueve la participación activa de los estudiantes a través de preguntas, debates, trabajos en grupo, proyectos y otras actividades que los involucren cognitivamente y emocionalmente.
- 3.3.1.3 Utilizar metodologías diversas: Se emplean una variedad de métodos y estrategias de enseñanza para abordar diferentes estilos de aprendizaje y mantener el interés de los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

estudiantes. Esto puede incluir el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje cooperativo, la gamificación.

- 3.3.1.4 Promover el pensamiento crítico y la creatividad: Se diseñan actividades que desafían a los estudiantes a analizar, evaluar, sintetizar información, resolver problemas de manera creativa y desarrollar su pensamiento crítico.
- 3.3.1.5 Contextualizar el aprendizaje: Se relaciona el contenido con la vida real y los intereses de los estudiantes, haciendo el aprendizaje más significativo y relevante.
- 3.3.1.6 Brindar retroalimentación oportuna y constructiva: Se ofrece retroalimentación regular a los estudiantes sobre su progreso, identificando fortalezas y áreas de mejora, y guiándolos en su proceso de aprendizaje.
- 3.3.1.7 Evaluar de manera formativa: La evaluación se utiliza no solo para calificar, sino también como una herramienta para comprender el proceso de aprendizaje de los estudiantes y ajustar las estrategias de enseñanza.
- 3.3.1.8 Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo: Se crean oportunidades para que los estudiantes trabajen juntos, aprendan unos de otros y desarrollen habilidades sociales y de colaboración.
- 3.3.1.9 Integrar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Se utilizan las TIC como herramientas para enriquecer el aprendizaje, acceder a información, crear contenido y fomentar la comunicación.
- 3.3.1.10 Reflexionar sobre la práctica: Los educadores reflexionan continuamente sobre su propia práctica pedagógica, analizando su efectividad y buscando maneras de mejorar.
- 3.3.1.11 Crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso: Se establece un clima de aula donde los estudiantes se sientan seguros para participar, expresar sus ideas y cometer errores como parte del proceso de aprendizaje.
- 3.3.1.12 Considerar la diversidad: Se reconocen y se atienden las diferentes necesidades y características de los estudiantes, implementando estrategias de inclusión y diferenciación.

3.3.2 Estrategias de enseñanza y evaluación.

Estrategias de Enseñanza:

Son los métodos, técnicas, actividades y recursos que los docentes utilizan para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Su objetivo es presentar la información de manera clara, motivar la participación, promover la comprensión profunda y desarrollar habilidades. Algunos ejemplos incluyen:

- 3.3.2.1 Exposición: Presentación oral de información por parte del docente. Debe ser clara, organizada y adaptada al nivel de los estudiantes.
- 3.3.2.2 Preguntas y debates: Fomentan el pensamiento crítico, la participación y la expresión de ideas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- 3.3.2.3 Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Los estudiantes trabajan en proyectos a largo plazo que requieren investigación, colaboración y aplicación de conocimientos.
- 3.3.2.4 Estudios de caso: Análisis de situaciones reales para aplicar conceptos y desarrollar habilidades de resolución de problemas.
- 3.3.2.5 Uso de analogías y metáforas: Ayudan a conectar nueva información con conocimientos previos.
- 3.3.2.6 Organizadores gráficos (mapas conceptuales, esquemas): Facilitan la visualización y comprensión de la información.
- 3.3.2.7 Gamificación: Incorporación de elementos de juego para aumentar la motivación y el compromiso.
- 3.3.2.8 Aula invertida (Flipped Classroom): Los estudiantes revisan el contenido teórico fuera de clase y el tiempo en el aula se dedica a actividades prácticas y resolución de dudas.
- 3.3.2.9 Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Incorporación de herramientas digitales para acceder a información, crear contenido y facilitar la interacción.

Estrategias de Evaluación:

Son los métodos y herramientas que se utilizan para recoger información sobre el aprendizaje de los estudiantes y determinar en qué medida han alcanzado los objetivos de aprendizaje. La evaluación puede tener diferentes propósitos:

- 3.3.2.10 Diagnóstica: Para identificar los conocimientos previos y las necesidades de los estudiantes al inicio de un proceso de aprendizaje.
- 3.3.2.11 Formativa: Para monitorear el progreso de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje y proporcionar retroalimentación para mejorar.
- 3.3.2.12 Sumativa: Para evaluar el aprendizaje al final de un período de instrucción (unidad, trimestre, curso) y asignar una calificación.

Algunas estrategias de evaluación comunes incluyen:

- 3.3.2.13 Observación: Registro sistemático del comportamiento y desempeño de los estudiantes en diferentes situaciones.
- 3.3.2.14 Preguntas orales: Permiten evaluar la comprensión inmediata y la capacidad de expresión.
- 3.3.2.15 Tareas y trabajos: Actividades que los estudiantes realizan de forma individual o en grupo para demostrar su aprendizaje.
- 3.3.2.16 Pruebas escritas (objetivas y de desarrollo): Evalúan la adquisición de conocimientos y la capacidad de aplicar conceptos.
- 3.3.2.17 Portafolios: Colecciones de trabajos de los estudiantes que muestran su progreso a lo largo del tiempo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- 3.3.2.18 Proyectos: Permiten evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades en un contexto más amplio.
- 3.3.2.19 Presentaciones orales: Evalúan la capacidad de comunicar información de manera clara y organizada.
- 3.3.2.20 Rúbricas: Criterios de evaluación definidos con diferentes niveles de desempeño para valorar trabajos complejos.
- 3.3.2.21 Autoevaluación: Los estudiantes reflexionan sobre su propio aprendizaje y evalúan su desempeño.
- 3.3.2.22 Coevaluación: Los estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros.
- 3.3.2.23 Mapas mentales y conceptuales: Permiten visualizar la comprensión de las relaciones entre conceptos.
- 3.3.2.24 Diarios de aprendizaje o reflexivos: Registros de las reflexiones de los estudiantes sobre su proceso de aprendizaje.

La Importancia de la Alineación:

Es crucial que las estrategias de enseñanza y evaluación estén alineadas con los objetivos de aprendizaje. Esto significa que:

- 3.3.2.25 Las actividades de enseñanza deben preparar a los estudiantes para demostrar lo que se espera de ellos en la evaluación.
- 3.3.2.26 Las estrategias de evaluación deben medir de manera válida y confiable el logro de los objetivos de aprendizaje definidos.

Cuando la enseñanza y la evaluación están alineadas, los estudiantes comprenden mejor qué se espera de ellos, los docentes pueden monitorear el progreso de manera efectiva y la evaluación se convierte en una herramienta útil para mejorar el aprendizaje.

3.5. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES.

Los modelos educativos flexibles son enfoques pedagógicos diseñados para adaptarse a las diversas necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Estos modelos permiten que la enseñanza se ajuste a las circunstancias particulares de cada grupo o individuo, promoviendo la inclusión y asegurando que todos los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad, independientemente de sus condiciones o contextos específicos.

Por el momento, en la institución educativa se implementa flexibilización curricular diseñada para estudiantes en riesgo de deserción escolar, ya sea por alguna situación de discapacidad o enfermedad, que no pueden asistir presencialmente al establecimiento educativo, ofreciéndoles alternativas que se ajusten a sus circunstancias personales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

De cara al futuro, evaluaremos la posibilidad de retomar o adaptar modelos pedagógicos flexibles que respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad educativa, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y accesible para todos.

3.6. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACION PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, EDUCACION SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

3.6.1 Proyectos Pedagógicos Transversales.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, educación sexual, para el uso del tiempo libre, aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

Proyectos pedagógicos transversales. El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus estrategias de la política de calidad educativa contempla la formación para la ciudadanía mediante el fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales. Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual, Derechos Humanos y otros como: Educación Vial, Proyecto Educación Económica y Financiera (emprendimiento) y Estilos de Vida Saludables.

Proyecto de educación ambiental:

Nuestra capa de aire se encuentra cada vez más contaminada, todas las personas tenemos derecho a un aire puro, pero la quema de productos desechables, de las llantas, de los automóviles, contaminan el aire y la atmosfera.

La contaminación del agua tiene varias causas: las aguas residuales urbanas las aguas de origen industrial, el uso de pesticidas y las basuras entre otras, contaminan los ríos.

Las personas que habitan las ciudades, pueden ayudar para que los ríos no sigan contaminándose, pero no muchos saben hacerlo. Desde ya debemos empezar a ahorrar el agua en la casa y en el colegio, creando hábitos para utilizar el agua sin desperdiciarla.

Colombia es un país verde con mucha vegetación y muy variada calidad de fauna, pero la tala y la quema de árboles, está haciendo fácil la destrucción de nuestra riquezas naturales, de los arboles depende que nuestro aire seas más puro, que los suelos y la tierra no se desprendan o erosionen, que llueva regularmente y que no se sequen los ríos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Proyecto educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

Comprende los principios, propósitos y acciones encaminadas a promover un proceso permanente de construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y grupales en torno a la sexualidad.

El proceso debe tocar a los alumnos en formación, pero ante todo debe comprometer al individuo en su proceso de reflexión y formación personal.

La Institución se ha transformado en el espacio ideal para desarrollar el proceso que es de vital importancia para la formación humanista de los estudiantes, pero más allá de esto, es indispensable no olvidar que por razón de su edad y de las mismas características de flexibilidad o de espacios libres que brinda el escenario de las Instituciones, los estudiantes son un grupo vulnerable a los efectos no deseados de la actividad sexual.

Tradicionalmente se ha enfocado la enseñanza de la sexualidad dentro de las aulas en aspecto puramente biológico, de respuesta sexual humana o de problematizar la sexualidad, sin hacer suficiente énfasis en los componentes actitudinales, éticos y sociales que median la función sexual humana.

Proyecto educación para el ejercicio de los Derechos Humanos

Los derechos humanos constituyen un repertorio de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social. Este conjunto de libertades y derechos apunta a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” y constituyen la base ética del sistema democrático que va más allá de la legislación internacional y nacional. Para precisar este concepto y entender su configuración actual resulta indispensable abordar su desarrollo a lo largo de la historia desde dos perspectivas. Por un lado, es preciso poner la mirada sobre las luchas que han mantenido los pueblos por su dignidad y la valoración de la condición humana en los distintos contextos históricos. Por el otro, y como resultado de las mencionadas luchas, se debe considerar el proceso de reconocimiento, por parte de los Estados, de los derechos humanos y de la concepción de las personas como “sujetos de derechos”. Este proceso de construcción histórico-social de los derechos humanos ha sido y es, dinámico y progresivo y su reconocimiento por parte de los Estados es producto de esas luchas por la conquista de los derechos. El reconocimiento se traduce en la promulgación de leyes y el desarrollo e implementación de políticas públicas que garanticen su pleno ejercicio a toda la ciudadanía.

Proyecto de Seguridad Vial

La educación es un proceso que requiere de la participación de todos los estamentos de la sociedad, por esa razón es indispensable promover todos los principios y bases de una sociedad democrática, pluralista

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

y organizada; por ello, la creación de un proyecto transversal es concebido como el resultado de una construcción colectiva y permanente de relaciones, , esto quiere decir que es indispensable promover valores y conocimientos propios para el desarrollo de actitudes positivas frente al proceso de movilidad.

La realización de este proyecto pedagógico transversal busca implementar las directrices y lineamientos del MEN frente a las competencias que deben desarrollar los educandos a través de la enseñanza de la educación vial; el proyecto pedagógico en movilidad segura comprende reconocer, desde la política del MEN basada en competencias (saber, saber hacer y saber ser) y orientada a una educación de calidad, de su estructura y desarrollo conllevan a la apropiación de conocimientos y desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permiten al estudiante el mejor ejercicio de la ciudadanía.

Proyecto Educación Económica y Financiera (Emprendimiento)

El presente proyecto nace de la necesidad de dar respuesta a los cambios que se están generando en el mundo de acuerdo a todos los procesos que se crean con el gran fenómeno de la globalización o mundialización **“La nueva sociedad del conocimiento”**

El espíritu emprendedor en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución, la ley General de Educación y dicha ley. También se crea un vínculo del sistema educativo y el productivo mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales que se desarrollará transversalmente en los niveles de preescolar, básica primaria, a fin de promover la **cultura de emprendimiento** de los estudiantes de La actividad de emprendimiento se rige en los principios de formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

Los niños y niñas que hacen parte de nuestro sistema educativo, deben participar de los procesos de emprendimiento, pues ellos serán los actores directos de una sociedad que cambia cada vez más y que necesita de otras perspectivas para hacerse camino de la historia, cuidando el medio ambiente y forjando empresas con menos recursos.

Estilos de Vida Saludable Los estilos de vida saludable

El Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

psíquico, intelectual, moral y espiritual. El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) surge en el año 2009 como una respuesta articulada entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social para promover los Estilos de Vida Saludable en los establecimientos educativos del país de forma transversal en el desarrollo del currículo, abordando temas como: Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física, Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas entre otros, fortaleciendo el desarrollo de las competencias 3 ciudadanas en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos sexuales y humanos.

El concepto de Escuela Saludable, está asociado al bienestar bio-psíquico-social de los integrantes de la Comunidad Educativa. En este sentido la institución educativa, se convierte en el centro de convergencia en el cual los docentes, los alumnos, las familias y toda la comunidad trabajan por un fin común: generar experiencias de aprendizaje, que permitan la adquisición o modificación de comportamientos y prácticas relacionadas con el manejo y cuidado de la salud física y mental.

Proyecto Afrocolombianidad El proyecto de Afrocolombianidad

Tiene como fin promover la educación transversal y fortalecer nuestras raíces culturales por medio Afrocolombianidad y diversidad cultural en el Centro Educativo Carrusel de la Alegría, entendiendo que más que cumplir con un aspecto de ordenamiento jurídico, se busca concientizar a la comunidad educativa sobre el reconocimiento de la población afro y en general las diferentes etnias y la diversidad cultural existente en Colombia.

Proyecto de Urbanidad y Civismo

Este proyecto tiene como propósito construir una mejor sociedad a partir de la educación y el fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, y a un acercamiento con las normas de comportamiento ciudadana. Dentro de la educación cívica abordamos la enseñanza de las reglas de ordenamiento y mediante su conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política, o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel o rol del ciudadano. El Centro Educativo Jean Piaget, pretende fomentar las aptitudes de participación y colaboración en actividades cívicas.

3.7. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

3.7.1 Currículo.

Para elaborar el currículo se tuvo en cuenta la Resolución número 2343 de junio 5 de 1996, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio educativo y se establecen los indicadores de logros.

Para realizar nuestro currículo se llevó a cabo un proceso permanente de construcción del quehacer pedagógico, con la participación de toda la comunidad educativa teniendo en cuenta las orientaciones del Decreto 1860 de 1994.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Los componentes del currículo o elementos que lo determinaron, fueron los fundamentos conceptuales que orienta la actividad pedagógica, los objetivos de la educación preescolar básica primaria, los indicadores de logros, los planes de estudio, procesos formativos, los métodos, la investigación, los criterios de evaluación.

3.6. PLAN DE ESTUDIOS POR NIVELES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN.

El plan de estudios, se organizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la ley de 1994, en armonía con el artículo 38 del Decreto de 1994 y además atendiendo las disposiciones de la Resolución N.º 2343 de junio 5 de 1996.

Nuestro plan de estudios da respuestas en cuanto al qué, al cómo, al quién, al porqué, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, así como al cuándo y a cómo evaluar. El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas e incluye la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, las metodologías por emplear y los criterios de evaluación.

En el proceso de organización del plan de estudios se definen las dimensiones, áreas, asignaturas, temas, proyectos pedagógicos, proyectos transversales, metodologías y tiempos, teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje y las diferencias de las y los estudiantes.

De un currículo y un plan de estudios pertinente y adecuado a las características y necesidades de los estudiantes depende notoriamente en la disminución de la deserción escolar y en la eliminación de la repitencia, lo que conduce necesariamente a la ampliación de la cobertura, mayores logros escolares y mejor calidad de la educación.

Plan de estudios de la educación preescolar artículo 12 decreto 2247 de 1997

15.3.3 INTENSIDAD HORARIA

15.3.3.1 INTENSIDAD HORARIA PRE-ESCOLAR



Dimensiones del ser humano	Aspecto a desarrollar	Tiempo
Corporal	motriz fina motriz gruesa	4 horas
Comunicativa	Pre- escritura Pre-lectura Inglés	5 horas
Cognitiva	Pre-matemáticas sociales - ciencias	4 horas
Ética	democracia valores urbanidad	2 horas
Espiritual	religión	2 horas
Estética	Danzas trabajo manual pintura	3 horas
Socio-afectiva	convivencia social	

Total, horas diarias: 4 Total, horas semanales: 20



Áreas	Horas semanales
Matemáticas, ciencias Sociales, tecnología e informática	12 horas
Humanidades lengua castellana, lengua extranjera	7 horas
Música Manualidades Danzas	2 horas

Religión	1 horas
Democracia, valores, Urbanidad	1 horas
Educación física recreación y deportes	3 Horas

Total, horas diarias: 5

Total, horas semanales: 25

3.7. CRITERIOS DE PLANEACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES:

Criterios de planeación: En el centro educativo Jean Piaget los siguientes son los criterios para la planeación:

1. Claridad de Objetivos
2. Relevancia y Pertinencia
3. Coherencia y Secuenciación
4. Flexibilidad y Adaptabilidad
5. Participación y Colaboración
6. Viabilidad y Factibilidad



7. Evaluación y Seguimiento

Ajustes Razonables:

Los ajustes razonables son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y del entorno para garantizar que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás. Estos ajustes no deben imponer una carga desproporcionada o indebida.

Los ajustes razonables se refieren a las estrategias, apoyos y modificaciones que se implementan en la planificación y en la práctica pedagógica para atender las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, eliminando las barreras que puedan impedir su pleno acceso, participación y aprendizaje.

Integrando los Criterios de Planeación y los Ajustes Razonables:

La clave está en que los criterios de planeación deben incorporar la perspectiva de los ajustes razonables desde el inicio. Esto significa que al planificar, los educadores deben considerar activamente la diversidad de su estudiantado, incluyendo aquellos con discapacidad, y anticipar las posibles necesidades de ajustes.

PLAN DE AREA						
AREA		ASIGNATURA		GRADO		
DOCENTES		I.H.S		AÑO		
ESTANDAR						
DBA:						
DESARROLLO TEMATICO			COMPETENCIAS A DESARROLLAR			TRANSVERSALIDAD
DESEMPEÑO/S/LO GROS	AMBITO (EJE CONCEPTUAL)	BLOQUES TEMATICOS (UNIDADES)	INTERPRETATIVA	ARGUMENTATIVA	PROPOSITIVA	

 (Ctrl) ▾



PLAN DE ASIGNATURA

DOCENTE			AREA			ASIGNATURA		
GRADO			JORNADA			AÑO		
ESTANDAR:								
DBA:								
COMPETENCIAS:								
PERIODO	EL SABER		EL SABER HACER Y TRASCENDER					
			METODOLOGÍA					
	INDICADORES DE DESEMPEÑO	NÚCLEOS TEMÁTICOS	PROYECTOS DE AULA O ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN O NIVELACIÓN			
1								
2								
3								
4								



PLAN DE CLASE

DOCENTE		AREA		ASIGNATURA	
GRADO		JORNADA		PERIODO	

ESTANDAR					
DBA					
COMPETENCIAS					
DESEMPEÑOS					
TEMA A DESARROLLAR				TIEMPO ESTIMADO	

OBJETIVO	ACTIVIDADES DE CLASE	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	AYUDAS EDUCATIVAS

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

3.8. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Evaluación de los estudiantes:

La evaluación se constituye en un indicador que posibilita determinar la efectividad y el grado de avance de los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación de los estudiantes, a la vez que le permite al docente valorar su propia labor y reflexionar en torno a ella para reorientarla y corregirla, de manera que contribuya significativamente a mejorar los procesos de enseñanza en el aula para promover un mejor aprendizaje.

El Centro Educativo, en atención a las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y al decreto 1290 del abril 16 de 2009 compilado en el decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 3. Capítulo 3. Sección 3., ha organizado el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes de la básica primaria.

El SIEE es un documento anexo al PEI. Comisión de evaluación y promoción Para dinamizar el Sistema de Evaluación y Promoción de Estudiantes el Centro Educativo, conforma cada año lectivo las comisiones de evaluación y promoción. La comisión de evaluación y promoción de los estudiantes del Centro Educativo está conformada por la docente titular de cada grado de la básica primaria y la docente del área de inglés, un padre de familia por grado y el rector y/o coordinador(a). Las comisiones de evaluación y promoción se reúnen al terminar cada periodo y al finalizar el año escolar, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma anual de actividades; dichas reuniones son presididas por el rector y/o coordinadora de la institución.

3.9. POLITICAS EDUCATIVAS INSITUCIONALES RELACIONADAS CON: USO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN- TIC, (COMPETENCIAS TIC, DIGITALES) CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO, INVESTIGACION ESCOLAR Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

La enseñanza en el siglo XXI se enfrenta a retos renovados y a la necesidad de integrar competencias, habilidades y conocimientos actualizados. Fomentar el potencial y la creatividad mediante la educación, la investigación y la innovación, mientras se integran nuevas tecnologías en los métodos de enseñanza, brinda la oportunidad de reevaluar las prácticas educativas tradicionales. Innovar implica reflexionar de manera crítica, analizar los problemas desde diversas ópticas, generar entornos participativos, ofrecer espacios variados para la interacción entre docentes y alumnos, y optimizar las condiciones de los entornos de aprendizaje.

LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)

El Centro Educativo Jean Piaget, a través de los proyectos de aula implementa estrategias pedagógicas mediante herramientas tecnológicas (las TIC), promoviendo a través de ellos los semilleros de investigación para fortalecer las habilidades de los estudiantes en las diferentes áreas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.

El gobierno nacional viene impulsando el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias, siendo uno de los proyectos estratégicos para la competitividad que lidera el Ministerio de Educación Nacional. La estrategia del programa está fundamentada en esquemas colaborativo, de redes y alianzas estratégicas que se deben dar en diferentes niveles y cada uno de estos son cruciales en el proceso de apropiación del conocimiento.

El uso y apropiación de las TIC

El Centro Educativo Jean Piaget, con miras a mejorar la calidad educativa, innova con estrategias pedagógicas desarrolladas para el trabajo en el aula. Las docentes se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.

Infraestructura tecnológica

El Centro Educativo, cuenta con herramientas tecnológicas como una sala de cómputo, internet routers, video beam, grabadoras y sonido que apoyan el quehacer educativo.

EMPRENDIMIENTO

Según lo establece la Ley 1014 de 2006, Artículo 1º, el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

En el Centro Educativo se fomenta de manera gradual desde los niveles de preescolar y básica primaria a partir de las competencias básicas y ciudadanas; estas se constituyen en oportunidades para que el estudiante materialice sus actitudes emprendedoras a través del desarrollo de actividades y proyectos de aula orientados a la creación de productos que generen el espíritu de emprendimiento.

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias, que representa la consolidación de una práctica dentro

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales.

3.9.1. LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACION MEDIA, CON LA EDUCACION SUPERIOR Y LA FORMACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en diferentes escenarios formativos y de mejoramiento continuo.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

La atención en la primera infancia establece las bases físicas, emocionales, sociales y mentales para el crecimiento humano y ayuda a crear igualdad en las oportunidades de desarrollo desde el nacimiento para todos.

La política educativa relacionada con la primera infancia, dentro de un enfoque integral, admite que tanto en entornos rurales como urbanos se pueden ofrecer experiencias diversas y enriquecedoras para niños y niñas. Además, sin tener en cuenta las circunstancias sociales, económicas o culturales, se pueden reconocer, rescatar y aprovechar los entornos que son beneficiosos para su desarrollo.

En el Centro Educativo Jean Piaget, existe la oferta educativa desde el grado de Pre jardín, siguiendo su proceso educativo en el grado Jardín y Transición, cumpliendo de esta manera con el nivel de preescolar y garantizando la continuidad a la básica primaria.

3.9.2 EL CALENDARIO ACADEMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTION DEL TIEMPO ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE.

El Centro Educativo organiza anualmente su calendario académico y cronograma de actividades teniendo en cuenta el decretado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 5 semanas de desarrollo institucional.
- 6 semanas de vacaciones.

Para estudiantes:



- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- 12 semanas de receso estudiantil.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS N°. 004989 de Nov. 25/09
Código del DANE: 354490001897
NIT. No. 32619440-2

“Educamos con amor y responsabilidad a la niñez, futuro del país”

CALENDARIO ACADEMICO
Resolución N° 008682 de octubre 23 2024

PERIODOS ACADEMICOS
2025

PERIODOS ACADEMICOS			
PERIODOS	DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
1º	20 de enero de 2025	28 de abril de 2025	Diez 10 semanas
2º	1º de abril de 2025	13 de junio de 2025	Diez 10 semanas
3º	1º de julio de 2025	5 de octubre de 2025	Diez 10 semanas
4º	15 de septiembre 2025	21 de noviembre de 2025	Diez 10 semanas
TOTAL			CUARENTA (40) SEMANAS

RECESO DE ESTUDIANTES

SEMANA DE RECESO DE ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	Cuatro 4 semanas
14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Una 1 semana
16 de junio de 2025	29 de junio de 2025	Dos 2 semanas
TOTAL		SIETE SEMANAS

SEMANA DE RECESO DE ESTUDIANTES SEGUNDO SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
6 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	Una 1 semana
24 noviembre de 2025	19 de enero de 2026	Cuatro 4 semanas
TOTAL		CINCO 5 SEMANAS

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

SEMANA DE DESARROLLO INSITUCIONAL PRIMER SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
7 de enero de 2025	19 de enero de 2025	Dos 2 semanas
14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Una 1 semana
TOTAL		TRES 3 SEMANAS

SEMANA DE DESARROLLO INSITUCIONAL PRIMER SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
6 de octubre de 2025	13 de octubre de 2025	Una 1 semana
24 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Una 1 semana
TOTAL		TRES 2 SEMANAS

VACACIONES DIRECTIVOS DOCENTES

SEMANA DE RECESO DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PRIMER SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
23 de diciembre de 2024	7 de enero de 2025	Dos 2 semana
16 de junio de 2025	29 de junio de 2025	Dos 2 semana
TOTAL		CUATRO 4 SEMANAS

SEMANA DE RECESO DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES SEGUNDO SEMESTRE		
DESDE	HASTA	DURACION DE SEMANAS
01 de diciembre de 2025	8 de enero de 2026	tres semana
TOTAL		TRES 3 SEMANAS

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

El personal del Centro Educativo por la contratación laboral tendrá una semana de desarrollo institucional al inicio del año escolar y al finalizar dos semanas.

JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60', de actividades definidas en el PEI. Las intensidades se ofrecen en periodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos).

En atención a la normatividad vigente, en el Centro Educativo la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

PREESCOLAR:

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL PREESCOLAR	
ENTRADA	7:30 A.M
1	7:30 A 8:00
2	8:00 A 8:30
3	8:30 A 9:30
DESCANSO	9:30 A 10:00
4	10:00 A 11:00
5	11:00 A 11:30
SALIDA	11:30 A.M

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

PRIMARIA:

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
PRIMARIA	
ENTRADA	6:45 A.M
1	6:45 A 7:45
2	7:45 A 8:45
DESCANSO	8:45 A 9:15
3	9:15 A 10:15
4	10:15 A 11:15
5	11:15 A 12:15
SALIDA	12:15 P.M

JORNADA LABORAL

La jornada laboral hace referencia a los tiempos diarios de los educadores en la institución, el cual es de 8 horas diarias, para desarrollar la situación académica y las actividades curriculares complementarias.

La jornada laboral se define aplicando los siguientes criterios:

- Durante las cuarenta semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica; tiempo de actividades curriculares complementarias; seis horas obligatorias dentro de la institución; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución.
- Durante las cinco semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

CAPITULO IV. COMPONENTES DE GESTIÓN COMUNITARIO

4.1. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE RELACION CON LS ORGANIZADORES COMUNITARIOS.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestionar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional..

- Accesibilidad
- Proyección a la comunidad
- Participación y convivencia
- Prevención de riesgos

La participación, es la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad educativa de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Dar continuidad al proceso educativo de los estudiantes desde el trabajo académico en casa e integrar a la comunidad a los procesos de participación, ha comprendido un proceso de adaptación pertinente exige adelantar los procesos educativos, con el cambio en la comunicación entre docentes y estudiantes, con el trabajo autónomo, con la mediación de las familias para apoyar los procesos de aprendizaje, participación e integración utilizando herramientas tecnológicas y garantizando una ejecución eficaz. El Centro Educativo anualmente organiza una serie de actividades que favorecen la integración de toda la comunidad educativa y la sana convivencia, las cuales se trabajan conjuntamente por: directivas, docentes, padres de familia y estudiantes. Estas actividades se realizan de manera presencial teniendo en cuenta el autocuidado como medida para cuidar la salud de toda la comunidad educativa.

Actividades:

- Reunión de padres de familia
- Reunión con los órganos del gobierno escolar
- Escuela de padres
- Izadas de bandera
- Elección del personero

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Día de la mujer
- Olimpiadas matemáticas
- Acto cultural del día del idioma y festival de canto
- Izada fiestas Patrias y homenaje a la Virgen de Torcoroma
- Día de la ciencia y la investigación
- Concurso ortográfico
- Prácticas en simulacros de evacuación
- Semana por la paz
- Celebración día del amor y la amistad
- Día del estudiante Piagista
- Actividades propias de los proyectos de aula
- Reunión de Exalumnos
- Novena de navidad
- Clausura de promoción de grado (Transición y grado 5°)

IMPACTO DEL PEI EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad Educativa, ha respondido en forma positiva a los nuevos cambios que se viene dando en la educación y es por eso que participa activamente en todos los ámbitos educativos.

Ha sido un esfuerzo conjunto al elaborar el P.E.I., pero nos sentimos satisfechos y optimista del impacto que este ha tenido en la comunidad.

Estoy agradecida por el respaldo de los padres de familia y las autoridades educativas, quienes siempre me han dado la orientación necesaria.

MANEJO DE CONFLICTOS

Proyecto sobre valores de los valores
Semana de valores

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

(Ver proyecto de educación sexual.)

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Existen sistemas internos y externos que facilitan la comunicación con la comunidad y con cada uno de los estamentos del Centro Educativo, estrechando los lazos de amistad entre todos y manteniendo informados a cada uno de sus integrantes.

Sistemas de comunicación internos: Se cuenta con el uso de las TIC, llamadas telefónicas, notas informativas, la agenda escolar, circulares, horario de atención para padres y madres de familia, atención y asesoría a estudiantes, memorandos a docentes y reuniones periódicas con los padres de familia.

Sistemas de comunicación externos: Contamos con la ayuda de los canales comunitarios de televisión como T.V San Jorge, Ingepec, y T.V. Norte, las diferentes emisoras radiales y el periódico Ocaña 7 días.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

- Circulares mensuales
- Cuaderno de notas
- Redes sociales
- Cuaderno viajero
- Periódico estudiantil
- Cartelera
- Reuniones periódicas
- Entrega de informes (calificaciones) periódicos

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

El establecimiento educativo trasciende a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar.

PROCESOS DE PROYECCIÓN

Para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, se ha propuesto elaborar y desarrollar proyectos recreativos, deportivos, de capacitación, de instrucción y de cuidado del medio ambiente. • Recreativos y Deportivos - Días de campo - Integraciones deportivas - Actividades culturales - Celebraciones especiales - Encuentros deportivos y aeróbicos - Actividades de tipo social

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional. El principal servicio que ofrece el establecimiento educativo es el de una educación de calidad, ajustada a los lineamientos y normas del MEN y Secretaría de Educación, mediante la construcción participativa del PEI.

4.2. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Asamblea General de Padres de Familia: Conformada por todos los padres del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Decreto No 1286 abril 27 de 2005.

Consejo de padres de familia. Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa.

La Asociación de Padres de Familia: Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, Apoyar a

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Decreto No 1286 abril 27 de 2005. Artículo 30 Decreto 1860/1994).

El Comité de Convivencia: Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución de conflictos. Su organización y funcionamiento estará orientado por la Ley 1620 y su decreto reglamentario 965 de 2013.

4.3 ESCUELA DE PADRES

El proyecto Escuela de Padres en **EL CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET**, tiene como propósito la participación y compromiso de los padres de familia para fortalecer la educación integral de los niños del grado preescolar y básica primaria. Buscando conocer y fortalecer actitudes, comportamientos de nuestros niños y que reconozcan que hay condiciones que no favorecen el crecimiento adecuado de los niños y que afectan sus posibilidades reales de permanecer y participar en experiencias educativas.

La Escuela de Padres es una propuesta que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con los vínculos que existen en la familia y nos da a conocer ayudas de cómo tratar a nuestros hijos, es muy importante manejar esta propuesta en los centros educativos. Es un proyecto de reflexión y pensamiento en el que se marcan las líneas de actuación para la mejora de la convivencia en el centro y la familia, ya que muchas veces no nos damos cuenta de qué está pasando con nuestros pequeños y no investigamos más allá de donde proviene esta.

La Escuela de Padres busca generar una cultura de participación y la búsqueda de soluciones a situaciones que se presenten en el diario vivir o en la educación, lo que se pretende es motivar a los padres de familia hacer parte de este proceso porque escuela, estudiantes y padres de familia somos uno solo, que busca el bienestar integral de los niños.

4.4. PLAN DE RIESGO Y ATENCIÓN PREVENCIÓN DE DESASTRES

El Centro Educativo Jean Piaget, cuenta con un plan de prevención y atención de desastres o plan de emergencias, a través del cual se da a conocer a la comunidad educativa para poner en práctica estrategias, conceptos y metodologías y así reducir riesgos, prevenir desastres y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar.

El plan de prevención y atención de desastres o plan de emergencias es revisado y ajustado cada año y es liderado por los encargados de la oficina de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y Talento Humano de Centro Educativo Jean Piaget. Este documento es un anexo del PEI. A través de reuniones periódicas el personal encargado realiza el debido análisis y ajustes del plan de prevención y desastres.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

ANEXOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
 RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS N°. 004989 de Nov. 25/09
 Código del DANE 354498001897
 NIT. No. 32619440-2

“Educamos con amor y responsabilidad a la niñez, futuro del país”

ACTA N° 01

CONSEJO DIRECTIVO

FECHA	LUGAR	HORARIO	PROXIMA REUNION
Abril 11/2025	C. E. Jean Piaget	10.00 a.m.	

ASISTENTE	AUSENTES
Directora: Cleny Guerra Vásquez Docentes: Yesika Lorena Rincón Diana Milena Velásquez P. de familia: Nuris Quintero Andreina Ascanio Personero: Isaac Felipe Pérez Cañizares Ex alumno: María José Hernández R. de la comunidad: Marlene Alsina	Ausentes: María José Hernández

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA RESIGNIFICACION DEL PEI Y SUS ANEXOS,

AGENDA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quórum

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

3. Lectura del acta anterior
4. Presentación, análisis y discusión. Resignificación del PEI y sus Anexos
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

- La reunión inicio con una sencilla oración, luego de un corto saludo se procedió a la verificación del quórum, encontrándose dos miembros ausentes.
3. Se realiza la lectura del acta anterior siendo esta aprobada por todos los presentes.
 4. A continuación, la señora directora hace presentación del PEI y sus anexos como Manual de convivencia, manual de funciones y procedimiento y SIE, se presentó las actualizaciones necesarias que se le hicieron a cada documento en reunión del consejo de docentes.
 5. En proposiciones y varios se presentó el Acta de acuerdo de los reajustes del PEI y sus anexos.

“Educamos con amor y responsabilidad a la niñez fututo del país”

ACTA N° 01

ACTA DE ACUERDO N° 01 CONSEJO DIRECTIVO (11 de Abril del 2025) Por el cual se ajusta y adopta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus anexos del Centro Educativo Jean Piaget.

El Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 115 de 1994, la ley /15 de 2001, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto 1491 de 2008, el Decreto 1290 de 2009, la Ley 1620 de 2013

CONSIDERANDO 1. Que el Artículo 6° de la Ley 115 de 1994 expresa que “La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participaran en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

1.7.1.2 Que la Ley 115 de 1994, en el Artículo 73, establece: “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

PARAGRAFO 1. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

1.7.1.3 Que el Artículo 14 del Decreto 1860 de 1994 determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

5. Que el Artículo 15 del Decreto 1860 establece: “Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Centro Educativo Jean Piaget, Aprobado bajo Resolución No. RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS N°. 004989 de Nov. 25/09

DANE 354498001897 Institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento”, y reglamenta los parámetros para su adopción.

6. Que el Artículo 16 del Decreto 1860 de 1994, establece: “Todos los establecimientos educativos de carácter estatal, privado, comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro que pretendan prestar el servicio público de educación, deberá adoptar a más tardar el 8 de febrero de 1997 y registra en el Sistema Nacional de Información, un proyecto educativo institucional. Los establecimientos que no procedieren así no podrán obtener licencia o recibir reconocimiento oficial de su fundación si fueren nuevos y su licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial quedaran suspendidos si se tratare de los ya existentes, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 73,138. Y 193 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector, en el caso de los establecimientos estatales”.

5. Que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de este establecimiento educativo y como tal, debe funcionar con principios de autoridad, orden y celeridad. Trazando políticas que redunden en el bienestar y funcionalidad de la institución de acuerdo a la Ley.

6. Que, de conformidad con las normas vigentes, solo el Consejo Directivo de los establecimientos educativos, les corresponde fijar las pautas que orienten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Página 1 de 84
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

“Educamos con amor y responsabilidad a la niñez fututo del país”

ACTA N° 01

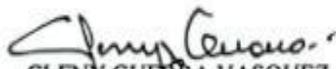
5. ACUERDA ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar, aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos para el Centro Educativo Jean Piaget como marco referencial que rige el proceder de la comunidad educativa, en el marco de la Ley 715 de 2001

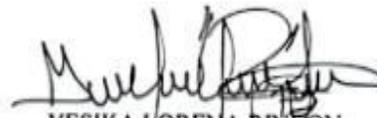
ARTÍCULO CUARTO: El Proyecto Educativo Institucional PEI y sus anexos rige a partir de la publicación del presente acuerdo. Dado en Ocaña a los 11 días del mes de abril del 2025

PUBLIQUESE Y CUMPLA

En constancia firman:

En constancia firman:


 CLENY GUERRA VASQUEZ
 Directora


 YESIKA LORENA RINCON
 Docente


 DAYANA MILENA VASQUEZ
 Docente


 JOHANA CARREÑO AMAYA
 P. de familia


 YALITZA PEREZ AMAYA
 P. de familia


 ISAAC FÉLIPE PÉREZ CAÑIZARES
 Personero


 MARÍA JOSÉ HERNANDEZ
 Ex alumna


 MARLENE ALSINA ALVAREZ
 R. de la comunidad



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

Página 1 de 84